 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia		
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2018
		PÁGINA	1 de 21

Datos personales	
Nombre	DIEGO PATIÑO AMARILES
Partido o Movimiento	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
Circunscripción	Risaralda
Período Legislativo	20 de julio de 2018 – 20 de junio de 2019
Correo Institucional	dparisaralda@yahoo.es

Informe de rendición de cuentas

Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.

Información mínima obligatoria


1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).

De conformidad con la Resolución N^a 002 de 2017, la rendición de cuentas fortalece los procesos democráticos al facilitar la integración entre ciudadanos y servidores públicos, derivando en una mayor confianza en el poder legislativo y mejor imagen del Congreso.


Por tal razón, mediante la ley 1828 de 2017, se expidió el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, aplicable a los Senadores de la República y Representantes a la Cámara en el ejercicio de su función, cuyo artículo 8, literal j), determina el deber de los Congresistas de:

“Rendir cuentas a la ciudadanía de las acciones relacionadas con las obligaciones y responsabilidades Congresionales, por medio de un informe de gestión anual el cual contendrá la información legislativa que las Secretarías de cada Comisión y las Secretarías de cada Cámara certifican, así como la gestión individual de cada Congresista. Lo anterior, conforme a la reglamentación que expida la Mesa Directiva del Congreso de la República. Este informe reemplazará al previsto en el parágrafo 2 del artículo 14 de la ley 1147 de 2007”.


Para dar cumplimiento a la Resolución y a la ley citada anteriormente, como Representante a la Cámara, miembro de la Comisión Sexta Constitucional Permanente e integrante de la Comisión Legal de Cuentas, fui autor y/o ponente de los siguientes proyectos de ley:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	2 de 21


Nº PROYECTO DE LEY	DESCRIPCIÓN	ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO DE LEY	GACETA
1. PROYECTO DE LEY N°133 DE 2018 Cámara: “Por medio del cual se establece amnistía a los deudores de multas de tránsito, se posibilita la suscripción de acuerdos de pago por deudas de los derechos de tránsito a las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones”	<p>El presente proyecto de ley, tiene por objeto establecer una amnistía a los deudores de multas por infracciones al Código Nacional de Tránsito y posibilitar la suscripción de acuerdos de pago por deudas de los derechos de tránsito a las autoridades de tránsito.</p> <p>Durante el trámite del proyecto en la comisión sexta para primer debate, se aprobaron unas proposiciones, modificando el texto presentado para primer debate, al mismo tiempo se solicitó a la mesa directiva, conformar una subcomisión que se encargara de unificar criterios para la elaboración de la ponencia para segundo debate del proyecto 133 de 2018 Cámara, en lo relacionado con el artículo 2 de este proyecto de ley, la cual rindió informe con un texto propuesto concertado.</p>	Pendiente para segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.	<p>Proyecto de ley: Gac. 685/2018</p> <p>Ponencia primer debate: Gac. 760/2018</p> <p>Ponencia segundo debate: Gac. 416/2019</p>
2.PROYECTO DE LEY N° 184 DE 2018 CÁMARA: “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 115 DE 1994, SE ESTABLECEN MECANISMOS PARA PROMOVER LA ÉTICA	<p>La presente ley tiene por objeto modificar parcialmente la ley 115 de 1994, estableciendo mecanismos para promover la ética ciudadana y el cuidado de los recursos públicos.</p> <p>Para la modificación del presente proyecto de ley, varios argumentos fueron tenidos en cuenta para el primer debate del proyecto de ley en mención, ante los</p>	Pendiente para segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.	Proyecto de ley: Gac.809/2018

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	3 de 21

<p>CIUDADANA, EL CUIDADO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”</p>	<p>miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en aras de aclarar, la eliminación de algunos artículos, con el fin de conservar la unidad de materia, la garantía de los derechos fundamentales de las personas, la autonomía de las instituciones educativas y también evitar legislar, apartes, que actualmente ya se encuentran regulados por otras leyes nacionales.</p> <p>Asimismo, se realizaron diálogos y reuniones con miembros de otras Unidades de Trabajo Legislativo y un Representante a la Cámara, respecto de algunas dudas que tenían frente al articulado, con el fin de aclararlas y en consecuencia de ello, las proposiciones planteadas quedaron como constancias, y de esta manera se estructuró la realización de la ponencia para segundo debate.</p>		
<p>3. PROYECTO DE LEY No. 370 de 2019 CÁMARA:</p> <p>“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 1, 4, 8, 10, 21 Y SE DICTAN DISPOSICIONES ORIENTADAS A FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE</p>	<p>El objeto de esta ley es fortalecer la formación en valores ciudadanos de los niños, niñas y adolescentes en los niveles educativos de preescolar, básica y media y, el fortalecimiento y fomento de la participación de los padres y representantes legales, en el acompañamiento al proceso formativo en el marco de la ley 1404 de 2010 y la ley 1620 de 2013.</p>	<p>Pendiente presentación ponencia para segundo debate.</p>	<p>Proyecto de ley Gaceta: 227/2019</p> <p>Ponencia primer debate</p> <p>Gaceta: 446/2019</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	4 de 21


<p>CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD, LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR CREADO A TRAVÉS DE LA LEY 1620 DE 2013”</p>	<p>La ponencia se construyó teniendo en cuenta las mesas de trabajo realizadas con los asesores de las Unidades de Trabajo Legislativo, encargadas de rendir ponencia, previo concepto técnico del Ministerio de Educación Nacional, donde se tuvieron en cuenta algunas consideraciones, que fueron especificadas en el pliego de modificaciones de la ponencia.</p>		
<p>4.PROYECTO DE LEY N° 266/2018 CÁMARA: “POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN DISPOSICIONES ESPECIALES DE TRANSPORTE”.</p>	<p>La presente Ley tiene por objeto regular la expedición de permisos de tránsito especial por parte del Ministerio de Transporte, que faciliten la prestación del servicio público de transporte de pasajeros o mixto en zonas de características especiales de transporte, como componente importante en la ejecución de la política de desarrollo agrario integral contemplada dentro de los acuerdos de paz firmados por el Gobierno Nacional.</p>	<p>Pendiente para presentación ponencia segundo debate.</p>	<p>Proyecto de ley: GAC. 1013/2018</p>
		.	<p>Proyecto de ley: GAC. 680/2018</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	5 de 21


			Ponencia para primer debate GAC. 1073/2018 Proyecto de ley: GAC. 454/2019
--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------

Como Autor:


Nº PROYECTO DE LEY	DESCRIPCIÓN	ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO DE LEY	GACETA
1. PROYECTO DE LEY N°133 DE 2018 Cámara: “Por medio del cual se establece amnistía a los deudores de multas de tránsito, se posibilita la suscripción de acuerdos de pago por deudas de los derechos de tránsito a las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones”	<p>El presente proyecto de ley, tiene por objeto establecer una amnistía a los deudores de multas por infracciones al Código Nacional de Tránsito y posibilitar la suscripción de acuerdos de pago por deudas de los derechos de tránsito a las autoridades de tránsito.</p> <p>Durante el trámite del proyecto en la comisión sexta para primer debate, se aprobaron unas proposiciones, modificando el texto presentado para primer debate, al mismo tiempo se</p>	Pendiente para segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.	Proyecto de ley: Gac. 685/2018 Ponencia primer debate: Gac. 760/2018 Ponencia segundo debate: Gac. 416/2019

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	6 de 21


	solicitó a la mesa directiva, conformar una subcomisión que se encargara de unificar criterios para la elaboración de la ponencia para segundo debate del proyecto 133 de 2018 Cámara, en lo relacionado con el artículo 2 de este proyecto de ley, la cual rindió informe con un texto propuesto concertado.		
2. PROYECTO DE LEY N° 246 DE 2018 CÁMARA: “Por medio se crean los planes departamentales de desarrollo rural con enfoque territorial y se dictan otras disposiciones”	Las Gobernaciones en articulación con las Alcaldías municipales, y en coordinación con las entidades del nivel nacional que hagan presencia en su territorio deberán concertar, formular, aprobar, ejecutar y hacer seguimiento al Plan Departamental Desarrollo Rural con Enfoque Territorial como un capítulo de los Planes Departamentales de Desarrollo – PDDRET-. Los PDDRET incluirán programas y proyectos con la debida partida presupuestal, acordes con el Plan Nacional de Desarrollo y contará con la intervención	El proyecto de ley, se encuentra pendiente de segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.	Proyecto de ley: Gaceta 977/2018 Ponencia primer debate: Gaceta: 307/2019

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	7 de 21

	de las entidades del Nivel Nacional presentes y con acciones en el territorio.		
3.PROYECTO DE LEY N°198/2018 CÁMARA: “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UN PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO, TECNOLÓGICO Y UNIVERSITARIA PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.	El proyecto de ley tiene por objeto crear el programa nacional de Becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior Técnico, Tecnológico y Universitaria Pública, con el objeto de apoyar a los jóvenes de las familias de menores ingresos.	El proyecto de ley se encuentra pendiente para segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.	Proyecto de ley: Gaceta 833/2018 Ponencia primer debate: Gaceta Ponencia segundo debate: Gaceta 361/2019
4.PROYECTO DE LEY N° 070 DE 2018 CÁMARA: “Por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto reglamentario	El objeto de la presente ley es regular el ejercicio de la Profesión de Administración. Entiéndase por administración, la ciencia social y económica cuyo objeto es el estudio e intervención de las organizaciones, entendidas como entes sociales y	Actualmente el proyecto de ley fue retirado de conformidad con el art. 155 de la ley 5 de 1992.	Proyecto de ley Gaceta: 668/2018

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	8 de 21

<p>2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.”</p>	<p>económicos, y su finalidad sea planear, organizar, dirigir y controlar toda actividad económica.</p>		
<p>5.PROYECTO DE LEY N°121 DE 2018 CÁMARA: “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PARÁGRAFO 2° NUMERALES 2 Y 3 DEL ARTÍCULO 387 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.</p>	<p>La presente ley tiene por objeto armonizar desde una perspectiva constitucional y legal el artículo 387, parágrafo 2°, numerales 3 y 4 del Decreto número 624 de 1989 –Estatuto Tributario–, de acuerdo con el concepto contemporáneo de familia, los principios y la jurisprudencia.</p>	<p>Pendiente segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes</p>	<p>Proyecto de ley: GAC. 680/2018</p> <p>Ponencia para primer debate GAC. 1073/2018</p> <p>Proyecto de ley: GAC. 454/2019</p>
<p>6.PROYECTO DE LEY N° 219 DE 2018 CÁMARA: “POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA AUTONOMÍA DE LAS</p>	<p>Este proyecto busca asegurar la denominada autonomía universitaria, que se traduce en la garantía institucional que</p>	<p>Pendiente segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes</p>	<p>Proyecto de ley: GAC. 904/2018</p>


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia		
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2018
		PÁGINA	9 de 21

INSTITUCIONES TÉCNICAS, PROFESIONALES, INSTITUCIONES TECNOLÓGICAS, INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS O ESCUELAS TECNOLÓGICAS QUE NO SON UNIVERSIDADES DE CONFORMIDAD CON LA LEY 30 DE 1992”	se tiene respecto de la libertad académica, libertad administrativa y libertad económica en las Instituciones de Educación Superior Estatales que hoy tienen la condición de Establecimientos Públicos.	Ponencia para primer debate GAC. 137/2019 Proyecto de ley: GAC. 263/2019
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------


2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

Como Representante presenté y acompañé las siguientes proposiciones:


Número	Fecha	Descripción
N° 022	2018-10-03	<p>Dada la importancia del Sector Turístico el cual constituye un reglón fundamental en la economía colombiana y cuya contribución al PIB de nuestro país es cada vez mayor, se propone que la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes sesionen, en la ciudad de Pereira el día 18 de octubre de 2018 para que sea concomitante con el Congreso Nacional de la Asociación Hotelera y Turística de Colombia (COTELCO), el cual se llevará a cabo los días 18 y 19 de octubre de 2018 en el Centro de Convenciones de EXPOFUTURO de dicha municipalidad, donde también se espera contar con la presencia del Presidente de la República Iván Duque Marquez.</p> <p>Lo anterior a efectos de generar consensos y construcciones simultáneas de cara a la coyuntura</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia		
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2018
		PÁGINA	10 de 21

		por la que se está atravesando en el sector turístico del país.
	2019-05-21	<p>Modifíquese el artículo 9 del proyecto de ley N°284 de 2018 Cámara: “Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en seguridad vial y tránsito”</p> <p>Se agrega el siguiente texto:</p> <p>Los cursos de rehabilitación de conductores infractores a las normas de tránsito que dictan los Organismos de Tránsito o los Organismos de Apoyo al Tránsito, para acceder al descuento de que trata el artículo 136 de la ley 769 de 2002, tendrán validez en todo el territorio nacional sin perjuicio del lugar donde se cometiere la infracción.</p>
	2019-05-21	<p>Modifíquese el artículo 10 del proyecto de ley 284 de 2018 Cámara: “Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en tránsito y seguridad vial”.</p> <p>Se agrega el siguiente párrafo:</p> <p>Parágrafo 2: El Ministerio de Transporte establecerá el cronograma para la aplicación del examen de conocimientos teórico-práctico, que deberán presentar los conductores de motocicletas, por lo menos cada tres años.</p>
	2019-05-21	<p>Modifíquese el artículo 15 del proyecto de ley 284 de 2018 Cámara: “Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en tránsito y seguridad vial”.</p> <p>Se agrega el siguiente párrafo:</p> <p>Parágrafo: Sin perjuicio de la contribución especial prevista para los vigilados, con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de los sistemas de control y vigilancia electrónicos que actualmente operan por</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia		
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2018
		PÁGINA	11 de 21

		autorización de la Superintendencia de Transporte, ésta adjudicará bajo el esquema de alianza público privada o licitación pública, la operación, mantenimiento y de los sistemas. Hasta tanto sea autorizada la alianza pública privada o licitación pública, el sistema continuará funcionando con las empresas homologadas que actualmente prestan el servicio de conformidad con lo que establece la reglamentación vigente, garantizando a los usuarios de los organismos de apoyo y de tránsito, la plena información de los valores que se le facturan por cada concepto.
Resolución N° 004 del 03 de octubre de 2018	Mediante la cual se le designa en una subcomisión.	La subcomisión estará encargada de investigar, evaluar y presentar un informe sobre la conveniencia o inconveniencia del Proyecto de ley n° 133 de 2018 Cámara: “Por medio del cual se establece amnistía a los deudores de multas de tránsito, se condonan unas deudas de las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones”. Con el fin de unificar criterios frente a la ponencia para primer debate.
Resolución N° 002 del 27 de marzo de 2019	Mediante la cual se le designa en una subcomisión.	La subcomisión estará encargada de estudiar alternativas y unificar criterios para la elaboración de la ponencia para segundo debate, respecto del alcance y contenido del artículo 2° del proyecto de ley n° 133 de 2018 Cámara: “Por medio del cual se establece amnistía a los deudores de multas de tránsito, se condonan unas deudas de las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones”.
Resolución N°005 del 25 de abril de 2019	Mediante la cual se le designa en una subcomisión.	La subcomisión estará encargada de analizar la conveniencia y alcance del contenido del proyecto de ley n°114 de 2018 Cámara: “Por medio de la cual se adiciona la ley 336 de 1996 y se dictan disposiciones para la regulación del incremento tarifario de los sistemas de transporte masivo”.
Resolución N°3115 del 14 de diciembre de 2018	Mediante la cual se designa la comisión accidental de seguimiento a la	La comisión deberá promover el diálogo entre el Congreso de la República y los organismos encargados de promover e implementar la seguridad vial en Colombia.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia		
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2018
		PÁGINA	12 de 21

	seguridad vial e implementación de medidas de prevención de accidentalidad vial de la ley 1702 de 2013	También deberá realizar un seguimiento a las políticas adoptadas para la mitigación de la accidentalidad vial.
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------


Como integrante de la Comisión Legal de Cuentas

Desempeñé las siguientes labores:


1. Asistí a las distintas subcomisiones, para escuchar a las Entidades del Estado respecto de sus planes de mejoramiento.

2. Controles políticos realizados en la legislatura:


Acta y Fecha	Proposición	CITADOS A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
ACTA No. 001 31 Julio-18		<p style="text-align: center;">POSTULACIÓN, ELECCIÓN Y POSESIÓN DE LA MESA DIRECTIVA</p> <p style="text-align: center;">20 DE JULIO DE 2018 – 20 JULIO 2019</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presidente: HÉCTOR JAVIER VERGARA SIERRA - Vicepresidente: JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA <p>Secretario General: JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN</p>
ACTA No. 002 22 Agosto -18		<p>Invitado: Contador General de la Nación, doctor PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ, presentación resumen ejecutivo sobre el resultado del Balance General de la Nación a 31 de diciembre de 2017 y el informe sobre la autoevaluación del sistema Control Interno contable a 31 de diciembre de 2017 bajo las Resoluciones No. 357 de 2018 y 193 de 2016.</p> <p>APROBACIÓN DEL ACTA No. 001 del 31 de julio de 2018.</p>
ACTA No. 003 28 Agosto -18		<p>Invitado: Contralor General de la República doctor EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN, para que presente un</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia		
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2018
		PÁGINA	13 de 21


		resumen ejecutivo sobre la Auditoría realizada al Balance General de la Nación vigencia 2017
ACTA No. 004 5 Septi. - 18		Citado: <u>Presidente de REFICAR, doctor AMAURY DE LA ESPRIELLA MARTÍNEZ</u> , “Para que brinde las explicaciones por escrito y verbalmente de manera explícita y precisa a cada una de las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y a las observaciones de tipo presupuestal, contable, administrativo, control interno contable, dictamen del revisor fiscal en los casos que la ley obligue a tenerlo y cumplimiento de los planes de mejoramiento”, establecidas por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para la vigencia fiscal 2017. APROBACIÓN DEL ACTA No. 002 DEL 22 DE AGOSTO DE 2018
ACTA No. 005 11 Septi. - 18		Presentación por parte del Contralor General de la República, doctor CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE ; del informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Estado de la Deuda Pública de la Nación
ACTA No. 006 25 Septi. - 18		Citación: <u>Gerente del FONDO DE ADAPTACIÓN, doctor IVÁN MUSTÁFA DURÁN</u> “Para que explique de manera precisa cada una de las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y a las observaciones de tipo presupuestal, contable, administrativo, control interno contable, dictamen del revisor fiscal en los casos que la ley obligue a tenerlo y cumplimiento de los planes de mejoramiento”, establecidas por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para la vigencia fiscal 2017
ACTA No. 007 26 Septie - 18	No. 006 5 Septi./18	Citación: <u>Gerente de la Electrificadora del Meta – EMSA, Doctor CARLOS ALFONSO ROJAS HERNÁNDEZ</u> , invitar al presidente de la Junta Directiva, doctor JORGE CALDERON

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia		
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2018
		PÁGINA	14 de 21


		<p>CÁRDENAS, director General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p>
<p>ACTA No. 008 24 Octub. - 18</p>	<p>PROPOSICIÓN No. 002 22 Agosto/18</p>	<p>Citación: <u>Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - Función Recaudadora, doctor JOSÉ ANDRÉS ROMERO TARAZONA</u> “Para que explique de manera precisa cada una de las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y a las observaciones de tipo presupuestal, contable, administrativo, control interno contable, dictamen del revisor fiscal en los casos que la ley obligue a tenerlo y cumplimiento de los planes de mejoramiento”, establecidas por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para la vigencia fiscal 2017.</p> <p>APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS: Acta No. 003 del 28 de Agosto, Actas Nos: 004, 005, 006 y 007 del 5, 11, 25 Y 26 de Septiembre de 2018 respectivamente.</p>
<p>ACTA No. 009 30 Octub. - 18</p>	<p>PROPOSICIÓN No. 002 22 Agosto/18</p>	<p>Citación: <u>Presidente Consejo Superior de la Judicatura, doctor EDGAR CARLOS SANABRIA MELO y al Director Ejecutivo de Administración Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, doctor JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ;</u> “Para que explique de manera precisa cada una de las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y a las observaciones de tipo presupuestal, contable, administrativo, control interno contable, dictamen del revisor fiscal en los casos que la ley obligue a tenerlo y cumplimiento de los planes de mejoramiento”, establecidas por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para la vigencia fiscal 2017.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia		
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2018
		PÁGINA	15 de 21


<p>ACTA No. 010 Nov. 06 - 18</p>	<p>PROPOSICIÓN No. 002 22 Agosto/18</p>	<p>Citación: <u>Ministra de Transporte, doctora ANGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ;</u> <u>Director del Instituto Nacional de Vías – INVIAS,</u> <u>doctor JUAN ESTEBAN GIL ECHAVARRIA</u> y al <u>Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI,</u> <u>doctor LOUIS KLEYN LÓPEZ:</u> <i>“Para que brinden las explicaciones por escrito y verbalmente de manera explícita y precisa a cada una de las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y a las observaciones de tipo presupuestal, contable, administrativo, control interno contable, dictamen del revisor fiscal en los casos que la ley obligue a tenerlo y cumplimiento de los planes de mejoramiento”, establecidas por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para la vigencia fiscal 2017.</i></p>
<p>ACTA No. 011 Nov. 14 - 18</p>		<p>DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN No. 001 DE 2018 <i>“Por la cual se propone a la Honorable Cámara de Representantes NO FENECER la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro rendida por la Contraloría General de la República y el Balance General de la Nación (Estado de Situación Financiera y de Resultados del Nivel Nacional) presentado por el Gobierno Nacional - Contaduría General de la Nación, correspondientes a la vigencia fiscal 2017”.</i></p>
<p>ACTA No. 012 Nov. 20 - 18</p>	<p>PROPOSICIÓN No. 002 22 Agosto/18</p>	<p>Citación: <u>Presidente (E) de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR,</u> <u>doctor JAVIER IGNACIO PÉREZ BURGOS</u> <i>“Para que brindar las explicaciones de manera explícita y precisa a cada una de las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y a las observaciones de tipo presupuestal, contable, administrativo, control interno contable, dictamen del revisor fiscal en los casos que la ley obligue a tenerlo y cumplimiento de los planes de mejoramiento”, establecidas por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para la vigencia fiscal 2017.</i></p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia		
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2018
		PÁGINA	16 de 21

<p>ACTA No. 013 <i>Mar. 06 - 19</i></p>	<p>PROPOSICIÓN No. 002 22 Agosto/18</p>	<p>Seguimiento a los temas tratados en la sesión de la Comisión Legal de Cuentas, según Acta N° 012 del 20 de noviembre 2018 de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR. Cítese a la Presidenta de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, doctora CLAUDIA SOFIA ORTIZ RODRÍGUEZ, “Para que brinde explicaciones a los hallazgos que dieron origen al dictamen <u>NEGATIVO</u> para los estados financieros de la Agencia de Desarrollo Rural; de acuerdo con el informe de Auditoría de la Contraloría General de la República para la vigencia fiscal 2017”.</p>
<p>ACTA No. 014 <i>Mar. 19 - 19</i></p>	<p>PROPOSICIÓN No. 002 22 Agosto/18</p>	<p>Citación: Señora Ministra de Trabajo, doctora ALICIA ARANGO OLMOS “Para que brinde las explicaciones correspondientes a cada una de las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y a las observaciones de tipo presupuestal, contable, administrativo, control interno contable, dictamen del revisor fiscal en los casos que la ley obligue a tenerlo y cumplimiento de los planes de mejoramiento”, establecidas por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para la vigencia fiscal 2017.</p>
<p>ACTA No. 015 <i>Mar. 27 - 19</i></p>	<p>PROPOSICIÓN No. 002 22 Agosto/18</p>	<p>Citación: Director del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, doctor CARLOS MARIO ESTRADA MOLINA, para que brinde explicaciones a los hallazgos que dieron origen a los estados financieros del SENA para la vigencia 2017 de acuerdo con el informe de la Contraloría General de la República. APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS: Acta No. 008 y 009 del 24 y 30 de octubre de 2018; Acta No. 010, 011, 012 del 6, 14 y 20 de</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia		
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2018
	PÁGINA	17 de 21	

		<p>Noviembre de 2018 respectivamente y el Acta No. 013 del 6 de marzo de 2019.</p>
<p>ACTA No. 016 <i>Abr. 03 - 19</i></p>	<p>PROPOSICIÓN No. 002 22 Agosto/18</p>	<p>Cítese a la Directora General del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social – DPS, doctora MARIA SUSANA CORREA BORRERO; para que brinde explicaciones a los hallazgos que dieron origen al dictamen <u>CON ABSTENCIÓN DE OPINIÓN</u> para los estados financieros del DPS para la vigencia 2017 de acuerdo con el informe de auditoría de la Contraloría General de la República.</p> <p>- Aprobación del Acta No. 014 de Marzo 19 de 2019.</p>
<p>ACTA No. 017 <i>Abr. 24 - 19</i></p>	<p>PROPOSICIÓN No. 002 22 Agosto/18</p>	<p>Cítese al Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, Brigadier General WILLIAM ERNESTO RUÍZ GARZÓN, para que brinde las explicaciones: “A LAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES SOBRE LA SITUACIÓN PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, A 31 DE DICIEMBRE DE 2018.</p> <p>Aprobación del Acta No. 015 del 27 de Marzo de 2019.</p>
	<p>PROPOSICIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</p>	<p>En atención al proyecto de Acto Legislativo N°023 de 2018 Cámara, acumulado con el proyecto de Acto Legislativo N°110 DE 2018 Cámara y 174 de 2018 Cámara.”Por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones”, y teniendo en cuenta que el inciso segundo del parágrafo 1 del artículo 1 establece una posibilidad de complementar recursos de diferentes órdenes, sin especificar porcentaje ni topes adecuados, generando</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia		
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2018
		PÁGINA	18 de 21

		<p>incertidumbre para los montos que en la actualidad tiene destinación específica, por lo anterior, presento la siguiente proposición:</p> <p>El sistema general de regalías, el presupuesto general de la nación y los recursos propios de los entes territoriales, según su disposición y capacidad fiscal, se podrán complementar entre sí, para la financiación de proyectos de alto impacto regional que contribuyan a la formación bruta de capital en los territorios. En todo caso primará la aceptación de la respectiva entidad territorial para el desarrollo de los mencionados proyectos.</p>
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


--	--	--

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

Durante la legislatura, no se lideraron actividades de control político.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

No. RADICADO USUARIO	FECHA RADICACIÓN USUARIO (AAAA-MM-DD)	TIPO DE REPORTE	NOMBRE DE USUARIO	DEPENDENCIA CAMARA A LA QUE SE TRASLADA	No. RADICADO TRASLADO	(A)
N° 9490	2018-07-30	Petición	CARLOS MARTINEZ	H.R. DIEGO PATIÑO AMARILES	CSCP 3,6-384-17	
N° 9372	2018-07-26	Petición	JULIAN VILLA	HR. DIEGO PATIÑO AMARILES	N/A	N/A
N° 9790	2018-08-18	Petición	LUIS ANTONIO PUERTO	H.R. DIEGO PATIÑO AMARILES		
N°10752	2018-08-16	Petición	ADRIANA MORALES	TRASLADO MINISTERIO DE HACIENDA	CSCP.3,6-427-17	
N°13574	2018-09-12	Petición	VICTOR JULIO CARRERO	H.R. DIEGO PATIÑO AMARILES		
N°15332	2018-10-02	Petición	ALEYDA MURILLO	H.R. DIEGO PATIÑO AMARILES		
C.S.C.P.3.6148118	2018-10-18	Petición	JORGE URIEL RODRIGUEZ	H.R. DIEGO PATIÑO AMARILES		
N°064	2018-10-01	Petición	HECTOR CARRERA	H.R. DIEGO PATIÑO AMARILES		
N°16876	2018-10-18	Petición	DATASKETCH	H.R.DIEGO PATIÑO AMARILES		

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	19 de 21

N°18385	2018-11-01	Petición	JORGE ENRIQUE HERNANDEZ	H.R. DIEGO PATIÑO AMARILES		
N°071	2019-03-08	Petición	ZOILO CHAUX JARAMILLO	HR. DIEGO PATIÑO AMARILES		
N°072	2019-03-22	Petición	ORLANDO RESTREPO	HR. DIEGO PATIÑO AMARILES	CSCP 3,6-434-17	
N°073	2019-03-19	Petición	ALEYDA MURILLO	HR. DIEGO PATIÑO AMARILES	CSCP 3,6-384-17	
N°074	2019-03-29	Petición	ALEYDA MURILLO	HR. DIEGO PATIÑO AMARILES	N/A	N/A
N°075	2019-04-19	Petición	HERIBERTO AVENDAÑO	HR. DIEGO PATIÑO AMARILES	CSCP.3,6-427-17	
N°076	2019-04-05	Petición	DAVID VARGAS	HR. DIEGO PATIÑO AMARILES	CSCP 3,6-434-17	
N°077	2019-04-11	Petición	PLANTA SENA	HR. DIEGO PATIÑO AMARILES	SG2,073/2018	
C.S.C.P3.6-127191	2018-04-05	Petición	COOTAXIM	HR. DIEGO PATIÑO AMARILES	CSCP.3,6-014-2018	
N°081	2019-06-04	Petición	ANDREA ARANGO	HR. DIEGO PATIÑO AMARILES	CSCP.3,6-018-18	
N°082	2019-17-06	Petición	JUAN CARLOS BUITRAGO ORTIZ	H.R.DIEGO PATIÑO AMARILES	CSCP.3,6-020-18	

5.Asistencia a Congresos y Foros:

Asistí a las siguientes actividades:

-Edición 33 del Congreso Internacional de Tecnologías de la Informática y las Comunicaciones (TIC)- ANDICOM 2018, en Cartagena de Indias, los días 29 al 31 de agosto de 2018.

-XV Congreso Nacional de la Infraestructura: “Una era de cambio y el debut del nuevo Gobierno”, en Cartagena de Indias, los días 21 al 23 de noviembre de 2018.

-Participación Seminario Internacional: “Ética en lo público”, el día 18 de octubre de 2018, en Bogotá D.C.

-Asistencia al evento sobre socialización del proyecto de iniciativa privada Pereira-La Victoria, Cerritos- La Virginia, el día 10 de abril de 2019, en la Virginia, Risaralda.


-Asistencia al 18 Encuentro Nacional de Transporte turístico, escolar, empresarial y de usuarios de la salud, en Cartagena de Indias, los días 14 al 16 mayo de 2019.

--

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	20 de 21

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

Se realizaron peticiones a las siguientes entidades:

1.Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC):

-Respecto de esta entidad se solicita en específico sea resuelto un cuestionario, en aras de aclarar el pago del espectro y las obligaciones de hacer del mismo, en aras de indagar sobre la infraestructura del sector TIC una vez terminados los contratos. Adicionalmente se solicita, se especifique información relacionada con la adquisición de un satélite de comunicación para Colombia, por parte del Estado, por lo que se pide, se informe de manera puntual en qué estado se encuentra dicho proceso de adquisición.

Asimismo, respecto de la adquisición del satélite, se adjunta la misma petición a entidades como el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y a la Contraloría General de la República.


2.Ministerio de Justicia y del Derecho

-Respecto de esta entidad se solicita se sirva informar en qué estado se encuentra la construcción del centro carcelario La Concordia en la finca: El Pilamo, en la ciudad de Pereira, Risaralda.

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

Acompañamiento a los diferentes alcaldes del departamento de Risaralda ante los Ministerios.

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	21 de 21

Durante la legislatura participé en todas las reuniones de bancadas que fueron convocadas para discutir distintos temas.

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

N/A

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

N/A

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.

N/A

8. Ejercicio de la catedra universitaria.

N/A

9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso

N/A

Atentamente,

**DIEGO PATIÑO AMARILES
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA**